



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 119304125D40B

27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 10:26:04

1119304125

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CENTRO DE ESTUDIOS COLOMBIANOS

|ADVERTENCIA: ESTA ENTIDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE |
| RENOVAR SU INSCRIPCION. POR TAL RAZON, LOS DATOS CORRESPONDEN |
| A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA EN EL |
| FORMULARIO DE INSCRIPCION Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2018 |

INSCRIPCION NO: S0008605 DEL 18 DE AGOSTO DE 1998
N.I.T. : 860006504-8
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 18 DE ABRIL DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 227,137,347
PATRIMONIO : 224,692,556

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 17 NO. 4 68 OF 907
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :
CENTRODEESTUDIOSCOLOMBIANOS59@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 17 NO. 4 68 OF 907
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CENTRODEESTUDIOSCOLOMBIANOS59@GMAIL.COM

CERTIFICA:

INSCRIPCION: QUE POR CERTIFICACION NO. 0000562 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

1997 OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE AGOSTO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00016490 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA CENTRO DE ESTUDIOS COLOMBIANOS.

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 898 EL 16 DE MARZO DE 1961, OTORGADA POR: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000196	1998/11/26	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2000/01/20	00027903
0000211	2002/12/06	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2002/12/11	00056062

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2097 .

CERTIFICA:

OBJETO: EL CENTRO DE ESTUDIOS COLOMBIANOS NO TIENE FINES DE LUCRO SINO EDUCATIVOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS; SU OBJETO PRINCIPAL ES EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS COLOMBIANOS Y DE SUS POSIBLES SOLUCIONES CON PARTICIPACION CIUDADANA, FOMENTANDO LA INVESTIGACION Y LA BUSQUEDA DE LOS MEDIOS QUE PROMUEVAN EL PROGRESO CULTURAL, ECONOMICO Y POLITICO DEL PAIS. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETO EL CENTRO PODRA: A .- DESARROLLAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES Y CIVICAS; B.- PROMOVER LA DIFUSION DE LOS PRINCIPIOS CRISTIANOS Y SENTIMIENTOS PATRIOTICOS Y BOLIVARIANOS; C .- CREAR INSTITUTOS DE CARACTER EDUCATIVO O CULTURAL Y COLABORAR CON LAS ENTIDADES SIMILARES DEL PAIS O DEL EXTERIOR; D.- ESTABLECER SECCIONALES O DEPENDENCIAS SUYAS O EN OTRAS CIUDADES DEL PAIS Y EL EXTERIOR. PARA EL CUMPLIMIENTO DE TALES FINES EL CENTRO PODRA CREAR LOS INSTITUTOS Y LA FUNDACION O FUNDACIONES QUE CONSIDERE NECESARIOS; ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y TRASPASAR A TITULO DE APORTE O DONACION A LOS INSTITUTOS, FUNDACION O FUNDACIONES DEL CENTRO, LOS BIENES QUE APRUEBE LA ASAMBLEA GENERAL, PARA LO QUE DEBERA CUMPLIR LOS REQUISITOS LEGALES PERTINENTES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS PRINCIPALES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GOMEZ ARISTIZABAL HORACIO	C.C. 000000000006111
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CAICEDO ARCILA GILBERTO	C.C. 000000017039525
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BUITRAGO DE AMAYA MARIA GLADYS	C.C. 000000020298521
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CORSI OTALORA CARLOS EDUARDO	C.C. 000000004036869
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BAQUERO DIAZ NORMA JANETH	C.C. 000000040376941
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1193041255D40B

27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 10:26:04

1119304125

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

CARDENAS GUTIERREZ JORGE	C.C. 00000000504095
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
BORDA RIDAO ROBERTO	C.C. 000000080412556
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
RODRIGUEZ CHACON GUSTAVO ADOLFO	C.C. 000000017096905
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
ARRIETA LARA PABLO ENRIQUE	C.C. 000000000136062
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
GALLON RESTREPO OCTAVIO	C.C. 000000002923153
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
MOTTA NAVAS ALVARO ANDRES	C.C. 000000079780666
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
MARULANDA ROJAS ANTONIO JOSE	C.C. 000000002860329
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
GONZALEZ RUBIO VELEZ ANTONIO	C.C. 000000002888408
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
GARAVITO BARRERA HECTOR	C.C. 000000000076064
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
MARIN FONSECA RONALD ALEXIS	C.C. 000000080116610
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	
PINEDA ZULUAGA JOSE BASILIO	C.C. 000000000154010

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE. EN SUS FALTAS TEMPORALES SERA REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE Y A FALTA DE ESTE POR EL VOCAL PRINCIPAL QUE DESIGNE LA JUNTA.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : GOMEZ ARISTIZABAL HORACIO
C.C.000000000006111

SUPLENTE(S) : BUITRAGO DE AMAYA MARIA GLADYS
C.C.0000000020298521

SUPLENTE(S) : BAQUERO DIAZ NORMA JANETH
C.C.000000040376941

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES, PODRA COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO: A.- ACTUAR EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS DE ORDEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EN FORMA DIRECTA O POR INTERMEDIO DE APODERADOS. B.- CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LAS LEYES, SIN MAS LIMITACION QUE LA ESTABLECIDA POR AQUELLOS CASOS EN QUE SE REQUIERE LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA; Y C.- DELEGAR ALGUNAS DE SUS FUNCIONES EN EL VICEPRESIDENTE, EN MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA O EN EL SECRETARIO GENERAL, ESPECIALMENTE PARA LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS, PERO DICHA DELEGACION DEBE DARSE POR ESCRITO, INDICANDO CON PRECISION EL ALCANCE DE

ELLAS.- CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL FACULTAR EXPRESAMENTE AL PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS COLOMBIANOS CEC, QUIEN EJERCE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD, PARA QUE CON LA PREVIA AUTORIZACION DE A JUNTA DIRECTIVA, VENDA, TRANSFIERA, DONE, GRAVE O HIPOTEQUE, SEGUN EL CASO SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, SIN NINGUNA LIMITACION, A INSTITUCIONES ACADEMICAS Y POLITICAS, CUYOS FINES SEAN SIMILARES AL OBJETIVO SOCIAL DEL CEC, TALES COMO EL PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO, A TRAVES DEL FONDO NACIONAL ECONOMICO DEL MISMO, PARA ERIGIR Y CONSTITUIR LA ACADEMIA DEL PENSAMIENTO CONSERVADOR Y HUMANISTICO, LA CUAL CUMPLIRA FUNCIONES EDUCATIVAS Y DE CAPACITACION POLITICA, CULTURAL Y HUMANISTICA, COMO LAS DEL CEC. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA: AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA EFECTUAR INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ADQUIRIR PRESTAMOS, CONSTITUIR GARANTIAS Y REALIZAR GASTOS CUYA CUANTIA EXCEDA EL LIMITE QUE ANUALMENTE FIJE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
RODRIGUEZ CONTRERAS DANIEL FRANCISCO	C.C. 000000079744331

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1193041255D40B

27 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 10:26:04

1119304125

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *